

RESOLUCIÓN de la Viceconsejera de Educación, por la que se adjudican las subvenciones dirigidas a la creación de materiales didácticos impresos en euskera para niveles no universitarios (Modalidad EIMA 4).

El Departamento de Educación, mediante la Orden de 30 de julio de 2024 (BOPV de 19 de agosto de 2024), convocó las subvenciones para la creación de materiales didácticos impresos en euskera. A propuesta de la Comisión de Valoración

RESUELVO:

Primero.- Siguiendo el procedimiento señalado en la mencionada Orden de 30 de julio de 2024, en la modalidad EIMA 4, del total de 85.000 euros disponibles para la distribución, se adjudican las ayudas indicadas en el anexo I.

Segundo.- Denegar la subvención a los proyectos indicados en el anexo II, por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria.

DISPOSICION FINAL

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco.

Viceconsejera de Educación
Lucía Torrealday Berrueco



Anexo I: subvenciones adjudicadas

Número de expediente	Título del proyecto	Subvención adjudicada
002	Kilimak 3	9.047,85
003	Kilimak 4	9.047,85
	Beneficiario/a	Subvención adjudicada
	ELKAR-IKASTOLAK ZERBITZUAK SL	18.095,70
006	NATURA ZIENTZIAK Fisika-Kimika 1 DBH1-2 GIDALIBURUA	8.300,78
007	NATURA ZIENTZIAK Fisika-Kimika 2 DBH 1-2 GIDALIBURUA	8.300,78
008	NATURA ZIENTZIAK Biología-Geología 1 DBH1-2 GIDALIBURUA	8.466,80
009	NATURA ZIENTZIAK Biología-Geología 2 DBH1-2 GIDALIBURUA	8.466,80
010	Biología-Geología DBH4 GIDALIBURUA	8.466,80
011	Fisika-Kimika DBH4 GIDALIBURUA	8.300,78
	Beneficiario/a	Subvención adjudicada
	<i>Grupo de trabajo</i>	<u>50.302,74</u>
	Carlos Garcia Llorente	22.636,23
	Luis Carlos Zaballos Ruiz	22.636,23
	Paz Herrero Ocampo	2.523,44
	Purificación Martinez Aretxabaleta	2.506,84
012	Banabil A1 Ikaslearen liburua	8.549,80
013	Banabil A1 Lan koadernoa	8.051,76
	Beneficiario/a	Subvención adjudicada
	Elkar Argitaletxeak SL	16.601,56
	TOTAL	85.000,00

Anexo II: Proyectos que no han sido subvencionados

Número de expediente	Solicitante	Título del proyecto	Motivo
001	IES ASTRABUDUA BHI (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PV)	Eremuak DBH 1 TNM	No ha cumplido lo establecido en el punto 1 del anexo III de la Orden de 30 julio de 2024
004	ELKAR-IKASTOLAK ZERBITZUAK SL	Badator zirkua!	No ha logrado la puntuación mínima establecida en el anexo III de la Orden de 30 de julio de 2024
005	ANE VAZ ALMAGRO	Egongo ez naizenean	No ha logrado la puntuación mínima establecida en el anexo III de la Orden de 30 de julio de 2024
014	ASIER URRUTICOECHEA ALIJARTE	Euskal Herriko erliebearen kateto jolasa	No ha logrado la puntuación mínima establecida en el anexo III de la Orden de 30 de julio de 2024
015	IZEI DE VELASCO EGUILUZ	JOKU DIDAKTIKOAK EREMUETARAKO	El solicitante ha desistido de la solicitud
016	IES ASTRABUDUA BHI (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PV)	EREMUKA GHE - DBH 1+2	No ha cumplido lo establecido en el punto 1 del anexo III de la Orden de 30 julio de 2024